



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de noviembre de 2022, en plazas objeto de estabilización.

Una vez verificados los requisitos necesarios para acceder a la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, en plazas objeto de estabilización, según lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución del Rectorado de esta Universidad de 4 de noviembre de 2022, y solicitada por parte de los interesados la elección de los destinos de las plazas vacantes ofertadas por la Gerencia de esta Universidad, procede efectuar los correspondientes nombramientos a favor de estos aspirantes como funcionarios de carrera en la referida escala.

En su virtud, este Rectorado, en virtud de las competencias atribuidas por el Art. 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el Art. 3.2.j) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en cumplimiento con lo establecido en la base 9.4 de la convocatoria

RESUELVE:

Primero: Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid, a las personas que a continuación se relacionan en el anexo de esta Resolución, por orden de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, adjudicándoles como destino con carácter definitivo el puesto de trabajo que figura en el citado anexo.

Segundo: La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del presente nombramiento en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios. Gerencia. Casa del Estudiante, Calle Real de Burgos s/n, Valladolid.

Tercero: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).



Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Cuarto: En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en esta resolución se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, 15 de mayo de 2023.

El Rector,

Fdo.: ANTONIO LARGO CABRERIZO

**ANEXO**

<i>N.º ORDEN</i>	<i>ASPIRANTE NOMBRADO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA</i>	<i>ID DNI</i>	<i>CÓDIGO PUESTO</i>	<i>DESTINO</i>	<i>CAMPUS/ LOCALIDAD</i>
1	REPISO GARCIA, MARIA YOLANDA	***6542**	F0BB412	ARCHIVO UNIVERSITARIO SECRETARIA GENERAL	VALLADOLID
2	BLANCO ALONSO, MARIA ISABEL	***6504**	F0BB413	ARCHIVO UNIVERSITARIO SECRETARIA GENERAL	VALLADOLID